ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA

IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DEL ESTUDIO:

Fecha: enero de 2026	Lugar: **Barbosa, Antioquia**
REFERENCIA GENERAL DEL CONTRATO	
Clase de Contrato: **ARRENDAMIENTO**	Modalidad de Selección: **SELECCIÓN DIRECTA**
Valor Contractual: **$ 60.000.000 IVA INCLUIDO**	Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2026
Entidad Contratante: **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA – ANTIOQUIA:** NIT Nº: 890905193-7 **Domicilio:** Carrera 17 Nº 10 – 34 Barbosa - Antioquia / notificaciones@esehsvpbarbosaantioquia.gov.co	
OBJETO CONTRACTUAL: EL ARRENDADOR se compromete a entregar para su uso y goce al ARRENDATARIO, impresoras, escáner y equipos de cómputo para todas las dependencias de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del municipio de Barbosa (Antioquia).	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (ACUERDO No. 001 de 2021, ART. 15.1.1.).

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Barbosa, constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993, desarrollando así mismo acciones de promoción, prevención y rehabilitación.

Es necesario tener en cuenta que el logro de la calidad en la prestación de los servicios de salud ofrecidos depende de una multiplicidad de factores, comenzando por el componente humano e incluyendo el técnico y tecnológico, medios que permiten al primero contribuir para que la entidad cumpla con su objeto funcional de manera idónea.

Para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley 100 de 1993, de garantizar el derecho a la salud, el acceso a una atención integral de salud y a una adecuada gestión administrativa es necesario contar con los equipos que puedan ofrecer un servicio integral de copiado, impresión y escáner como apoyo a la misma. Analizadas las modalidades de contratación se elige como opción el Outsourcing o arrendamiento sin opción de compra de impresoras y multifuncionales láser, software de administración, software de control y todo lo necesario para la operación del servicio. Esta modalidad representa una ventaja para la institución desde el punto de vista económico comparada con la adquisición de los equipos.

La E.S.E. requiere en arrendamiento impresoras, escáner y equipos de cómputo para satisfacer sus necesidades.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

2.1. Objeto

EL ARRENDADOR se compromete a entregar para su uso y goce al ARRENDATARIO, impresoras y escáner, modalidad outsourcing, para todas las dependencias de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del municipio de Barbosa (Antioquia).

2.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En desarrollo del objeto contractual el Arrendador deberá cumplir las siguientes obligaciones:

2.2.1. Suministrar las máquinas de impresión monocromáticas y equipos de escaneo, para las dependencias requeridas.

2.2.2. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos y Suministrar los repuestos para los equipos que están en mal estado durante la vigencia del contrato, para todos los equipos en arrendamiento y equipos de impresión y escáner pertenecientes a la E.S.E Hospital San Vicente de Paul entregados a la empresa para su buen funcionamiento.

2.2.3. Suministrar los toner para los equipos que están en mal estado durante la vigencia del contrato, para todos los equipos en arrendamiento y equipos de impresión y escáner pertenecientes a la E.S.E Hospital San Vicente de Paul entregados a la empresa para su buen funcionamiento.

2.2.4. Mantener en stock en la oficina de sistemas del centro asistencial las referencias del tóner para reemplazar aquellos de forma automática cuando se requiera.

2.2.5. Disponer de mínimo un (1) equipo de impresión en stock para reemplazar alguno que por motivos de mantenimiento preventivo o correctivo tenga que ser retirado de la oficina correspondiente donde se encuentre con fallas técnicas.

2.2.6. Realizar las respectivas hojas de vida de todos los equipos.

2.2.7. Presentar la facturación con una periodicidad mensual

2.3. Plazo y Lugar de Ejecución.

El PLAZO que se propone para la ejecución del respectivo contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, término contado a partir del Acta de entrega de los Equipos. Así mismo, para todos los efectos legales el lugar de ejecución contractual será el Municipio de Barbosa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Barbosa, mediante el Acuerdo No. 001 del 1 de febrero de 2021 expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa.

Por lo tanto, el régimen jurídico aplicable al contrato, será el previsto en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1.993, conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 y la Resolución 016 de 2021, Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la entidad, respectivamente y las disposiciones pertinentes que rigen el derecho privado. En lo que no se encuentra particularmente regulado allí se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

En el contrato se podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Administración Pública, ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta que, conforme a la necesidad y justificación descritas en el presente estudio, se requiere contratar el arrendamiento de impresoras y equipos de escáner, en favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA, la selección del contratista se llevará a cabo a través de la modalidad de Selección directa, prevista en el numeral 19.1. del artículo 19 del Acuerdo 001 de 2021 Estatuto de Contratación de la E.S.E., que contempla en esta modalidad el arrendamiento de bienes muebles.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de un valor de: SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($ 60.000.000). IVA INCLUIDO.

Para el cálculo del valor estimado del contrato la ESE HSVPB tuvo en cuenta los valores de otros procesos de selección relacionados, precedentes a los presentes Estudios Previos, revisados directamente del SECOP y los antecedentes sobre la materia por parte de la misma Empresa.

4.1. Análisis del Sector

El valor del contrato se ha establecido, teniendo en cuenta la capacidad, y experiencia, de la persona natural o jurídica para cumplir el objeto del contrato, para lo que se ha tenido como referencia los contratos de arrendamientos iguales o similares de Empresas Sociales del Estado, así:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	DATECSA	OS-015-2025	EL ARRENDADOR se compromete a entregar para su uso y goce al ARRENDATARIO, los equipos de oficina que se relacionan en el presente documento.	$ 45.000.000	3 meses

4.2. Forma de Pago.

LA E.S.E. pagará al **ARRENDADOR** en forma mensual, cada una dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura del correspondiente mes, sin superar las siguientes tarifas:

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO
1	Servicio de copias e impresiones por unidad en impresión monocromática blanco y negro.	$60 + IVA
1	Servicio de scanner por unidad	$27 + IVA

LECTURA DEL CONTADOR. EL ARRENDADOR efectuará cada treinta (30) días, la lectura del contador mediante formato, impresión del status page o la impresión de reportes de SOFTWARE

4.3. Amparo Presupuestal

El proceso se adelantará de conformidad con la Certificación de Disponibilidad Presupuestal respectiva. El Hospital atenderá las obligaciones económicas derivadas del presente Proceso Contractual con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de Arrendamiento de bienes muebles, donde el Arrendatario es la E.S.E. no se requiere de la obtención de varias ofertas y la selección del contratista se hará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, es decir, que sea una persona jurídica que dentro de su objeto social se encuentre el alquiler de bienes muebles como las impresoras y que acredite en su certificado de existencia y representación legal, un término de constitución de la persona jurídica superior a cinco (5) años.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La E.S.E señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos que se pueden presentar dentro del proceso de contratación son los siguientes:

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
1	G	I	P	O	Indebida Utilización de La modalidad De selección	Sanciones por incumplimiento del Estatuto Contractual	3	3	6	A	E.S.E.	Elaboración del Estudio previo acorde a la norma/Verificación que por a modalidad de contrato la selección del Contratista se establezca conforme a la norma
2	G	I	P	O	No descripción clara de los servicios contratados	Errores en la ejecución del contrato	2	3	5	M	E.S.E.	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo - ítem descripción del objeto
3	G	I	S	O	No verificación de los factores de selección del Contratista (Contratación Directa: Idoneidad, experiencia)	Contratación personal no idóneo/Baja calidad del servicio	3	3	6	A	E.S.E.	Verificación requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos acordes con los documentos presentados por el contratista
4	G	I	E	O	No entrega oportuna de los bienes a arrendar	Afectación en la iniciación del contrato	3	3	6	A	Contratista	Que la entrega de los bienes en arrendamiento se haga simultáneamente con la firma del acta de inicio
5	G	I	E	O	Incumplimiento en las obligaciones del contrato	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	5	M	Contratista	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista/Seguimiento por parte del Supervisor del contrato
6	E	E	E	O	Riesgo por mal uso de la información en desarrollo de objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	A	Contratista	Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista

N	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	2	2	4	B	No	Quien elabora el estudio previo	Al momento de elaboración del estudio previo	Fin de la etapa contractual	Regirse por el Estatuto de Contratación de la E.S.E.	A momento de realizarse el estudio previo.
2	2	2	4	B	No	Quien elabora el estudio previo	Al momento de elaboración del estudio previo	Fin de la etapa contractual	Especificaciones técnicas descritas en la necesidad por cada líder de proceso	A momento de realizarse el estudio previo.
3	1	1	2	B	si	Quien realice la selección del contratista	Al momento de realizar el análisis de la hoja de vida a fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia	Fin de la etapa de selección	Confrontando concienzudamente los requisitos exigidos en los estudios previos con la información de la hoja de vida y de ser necesario verificando su autenticidad	Al momento de la selección del contratista
4	1	1	2	B	Si	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de entrega de los bienes	Confrontando los bienes recibidos con las características de los bienes recibidos	Al momento de decepcionar los bienes entregados en arrendamiento
5	2	2	4	B	Si	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	Seguimiento por parte del Supervisor de las obligaciones contractuales	Mensualmente
6	2	2	4	B	No	Supervisor	Acta de Inicio	Acta de Terminación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicaciones a quienes manejen la información	Permanentemente

7. GARANTÍAS

Atendiendo a la naturaleza del contrato, donde el HOSPITAL es EL ARRENDATARIO y a la cuantía, se exonera de la garantía única de cumplimiento.

8. DOCUMENTOS EXIGIDOS AL OFERENTE:

La gerencia procederá a solicitar propuesta para satisfacer la presente necesidad, a la cual deberá acompañarse los siguientes documentos, los cuales harán parte integral del contrato

1. Propuesta de prestación de servicios según la solicitud.
2. Formato Único Hoja de Vida DAFP
3. Registro Único Tributario – RUT.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, medidas correctivas y fiscales – Representante legal y persona jurídica
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
6. Certificado de Cámara de Comercio
7. Afiliación a Fondo de Pensión, EPS y ARL.
8. Certificado Bancario
9. Redam

Dado en el Municipio de Barbosa – Antioquia, en el mes de enero de 2026 y para los efectos legales señalados, por parte de quien identifica la necesidad contractual y recomienda adelantarse el proceso de selección y contratación.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
Gerente

FRANCIA CRISTINA CORREA RAMIREZ
Subdirectora Administrativa

Proyectó: ***Liria Puerta Ruiz*** */ Asesora Jurídica Externa*
Revisó: ***Francia Cristina Correa Ramírez*** */ Subdirectora Administrativa*